



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 262-2014-UNAM

Moquegua, 19 de mayo del 2014

VISTO:

El Informe N° 008-2014/LVY/UNAM-ICHUÑA de fecha 30 de abril de 2014; Oficio N° 077-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 02 de mayo de 2014; Informe N° 302-2014-OPD/UNAM de fecha 13 de mayo de 2014; Informe N° 280-2014-OPD/UNAM de fecha 07 de mayo de 2014; Informe N° 085-2014-VPAD/UNAM de fecha 14 de mayo de 2014; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 008-2014/LVY/UNAM-ICHUÑA de fecha 30 de abril de 2014, el Ing. LEANDRO VALENCIA YANQUI-Responsable de la Extensión Ichuña, informa al Vicepresidente Académico de la UNAM que se realizó la preselección de personal para cumplir las funciones de:

- Bibliotecario
- Limpieza de ambientes
- Laboratorio de Cómputo

Sugiriendo sea la Srta. ERLINDA VIRGINIA MENDOZA CARI.

Que, mediante Informe N° 280-2014-OPD/UNAM de fecha 07 de mayo del 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la Certificación Presupuestal por locación de servicios para el contrato de un apoyo administrativo para la Extensión Ichuña por tres meses (mayo, junio y julio de 2014), con una retribución mensual de S/. 800.00 nuevos soles

Que, se tiene el Informe N° 085-2014-VPAD/UNAM de fecha 14 de mayo de 2014, donde el Vicepresidente Administrativo solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora la contratación por locación de servicios de un servidor para que haga labores en la Biblioteca, limpieza de ambientes y el Laboratorio de Cómputo de la Extensión Ichuña, y sea tratado en sesión de comisión organizadora para su aprobación.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15/05/2014; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la locadora ERLINDA VIRGINIA MENDOZA CARI, del 01 de mayo al 31 de julio de 2014, por las labores como apoyo Administrativo para la Extensión Ichuña de la UNAM, con una retribución mensual de s/. 800.00 nuevos soles, tal como se detalla:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Servicios diversos	018	23271199	00	2,400.00	673

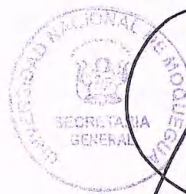
ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente acto Resolutivo a las instancias correspondientes con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicamor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
OTIN
Arch.